



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Proyecto

Barreras e impulsos de la implementación del Programa de Educación Sexual en Uruguay. Un estudio de caso múltiple en la ciudad de Melo, Cerro Largo.

Estudiante: Julieta Soledad Islas Sierig

C.I.: 4.780.080-1

Tutor: Prof. Adj. Dr. Nicolás Brunet

Revisor: Prof. Adj. Dr. Pablo López

Montevideo, 14 de junio de 2023

Índice

| | |
|---------------------------------------|----|
| Índice | 1 |
| Agradecimientos | 2 |
| Resumen | 3 |
| Fundamentación | 4 |
| Antecedentes | 8 |
| Problema y preguntas de investigación | 15 |
| Objetivos generales y específicos | 17 |
| Metodología | 18 |
| Cronograma de ejecución | 22 |
| Consideraciones éticas | 23 |
| Resultados esperados | 24 |
| Referencias bibliográficas | 25 |

Agradecimientos

A Estela, Santiago, Ana Paula, Adriana, Bady, Ruben y Sonia; más que las gracias por su eterna ayuda económica y emocional a lo largo de esta carrera, sin la cual no hubiera sido posible.

A Estefanía, por su guía incondicional en temas de educación e infancias, por su cuidado y apoyo cuando me sentía perdida.

A María, por ir a la par a lo largo de todos estos años, y a su familia.

A Mauricio, quien fue de gran ayuda a lo largo de la cursada.

A Bianca, por su paciencia, comprensión y ayuda en los últimos pasos de este trabajo.

A todos mis amigos, quienes supieron sostenerme cuando no podía más y a abrazarme para bailar cuando había que festejar.

A Santiago, mi psicoanalista, por nunca dejarme abandonar en la mitad de las crisis.

A Nicolás, mi tutor, por la compañía que me generó calma para poder realizar este trabajo.

A Lilian, quien compartió sus conocimientos sobre el tema y me brindó acertados aportes durante el proceso.

Resumen

El presente proyecto pretende investigar la implementación del Programa de Educación Sexual (PES) en la educación pública primaria uruguaya. Se plantean las siguientes preguntas alrededor de la implementación como los obstaculizadores y facilitadores; el grado o sistematización de contenidos; las perspectivas de los actores involucrados; y los cambios para mejorar el programa. El objetivo general de esta investigación es identificar cuáles son estos obstaculizadores y facilitadores, y se desprenden tres objetivos específicos: comprender la percepción sobre la implementación desde la perspectiva de los maestros, profesores y familias; explorar cuáles son las herramientas y los recursos pedagógicos en la temática con los que cuentan los maestros y profesores; y elaborar recomendaciones que permitan mejorar la implementación del PES. Se optó por el método etnográfico, un diseño de estudio de caso, múltiple, holístico y descriptivo analizando dos escuelas de la ciudad de Melo, Cerro Largo. A través de técnicas como la observación participante, registrada en un diario de campo; de entrevistas semiestructuradas con directores, maestros y talleristas; así como talleres de discusión con las comisiones fomento de padres. Se desprenden las hipótesis de que existen barreras tales como la falta de recursos económicos o de formación académica de los docentes, y/o barreras de tipo religiosas o culturales. Se espera encontrar los obstaculizadores y los facilitadores de la implementación del PES, así como las percepciones de los docentes sobre la temática y su formación académica; en conjunto con las perspectivas de las familias.

Palabras clave: educación sexual, educación pública, implementación, barreras, impulsos.

Fundamentación

El presente proyecto de investigación se enmarca como Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República (UDELAR). El mismo, pretende indagar sobre los factores que influyen en la implementación de los contenidos del Programa de Educación Sexual (PES) llevado a cabo a través de una normativa y una legislación, en todos los grados de la escuela pública. A su vez, aspira a visualizar las formas de aplicación e implementación de las diferentes actividades sobre la temática, por parte de los maestros y profesores especializados, en conjunto, con las familias.

La elección del departamento de Cerro Largo se debe a que, según un documento de Presidencia (2023), es un departamento conservador, arraigado a sus raíces tradicionales, con una larga data de hazañas históricas que fueron importantes para que Uruguay se convirtiera en un país independiente y republicano. Sin embargo, siendo un departamento limítrofe con Brasil, progresivamente, sus habitantes han permitido la influencia cultural del mismo. Es usual escuchar el idioma portugués y su derivado dialecto, el portuñol, en ciudades como Acegúa y Río Branco (Haberkorn, 2022).

En el ámbito sociopolítico, ha sido un departamento históricamente gobernado por el Partido Nacional o Blanco (Cardarello y Magri, 2011). Es un partido liberal, de centro derecha, conservador en sus filas más antiguas, con líderes y seguidores arraigados a las tradiciones históricas, no sólo las de la sociedad burguesa sino también las del medio rural (Barreiro, 1993). Las anteriores características, colocan a la ciudad en una situación difícil ante las nuevas transformaciones sociales, por ejemplo, la inclusión de la educación sexual integral como contenido curricular obligatorio dentro de la educación pública. Estas condiciones socioculturales y políticas rigen la forma de vivir y de relacionarse entre los miembros de la población de las distintas ciudades del departamento. Sin embargo, existe a nivel nacional una resistencia por parte de padres, sectores político partidarios (como diputados del Partido Nacional) y figuras religiosas de brindar contenidos de educación sexual dentro de las escuelas públicas (Uval, 2020).

Aunque el PES sea una política educativa nacional, la libertad de cátedra que tienen los maestros, al momento de impartir ciertos conocimientos, les permite elegir la implementación o no, de los contenidos sobre educación sexual (Ley N° 18.437, 2008). Adicionalmente, se pudo constatar, a través de llamadas telefónicas a la Inspección Departamental y búsqueda digital en páginas oficiales gubernamentales que, no hay referentes de este Programa a nivel de educación primaria. Esto lleva a la conclusión de que

el mismo no ha tenido una implementación consolidada dentro de las escuelas públicas del departamento.

Por otro lado, la elección de la ciudad de Melo, es debido a que cuenta con la mayor cantidad de habitantes y de territorio en relación a las demás ciudades del departamento, según los datos publicados en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Observatorio Territorio Uruguay (s.f.) se estima que viven alrededor de 50.000 habitantes, de los cuales hay una mayor presencia de personas menores de 15 años y mayores de 30 años.

En cuanto al nivel socioeducativo, según los documentos publicados a través del Censo 2011 y la Encuesta Continua de Hogares de 2020, se encontró en Cerro Largo que el 13,1% de los hogares se encuentra debajo de la línea de pobreza ubicándolo entre los cinco departamentos con mayor proporción de hogares en situación de pobreza. A su vez, el 1,9% de la población mayor de 15 años es analfabeta, siendo superior al promedio país; y el 11% de la población entre 25 y 65 años tiene un nivel educativo terciario, siendo uno de los porcentajes más bajos entre departamentos (OPP del Observatorio Territorio Uruguay, s.f.).

Por otro lado, la relevancia de esta investigación se relaciona directamente con los diversos relatos sobre abuso, maltrato, violencia sexual, entre otros, hacia las infancias y adolescencias que aparecen cotidianamente en los diferentes medios de comunicación. En esta línea, Montevideo Portal (2022) publicó en mayo: “Mujer condenada a prisión por abusar sexualmente de un niño”, esta situación fue en Río Branco. En agosto, La Voz de Melo CW 53 (2022) publicó en su página oficial la noticia de que “El 70% de los casos de abuso sexual ocurridos entre 2019 y 2021 en Cerro Largo involucraron a niños, niñas y adolescentes”. Estas cifras surgen de la exposición que realizó el MInterior en una jornada organizada por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Por último, uno de los casos más recientes fue el de una menor de INAU que era explotada en un prostíbulo de Melo (Méndez, 2023). Este artículo fue publicado por el periodista Pablo Méndez (2023), en el Diario El País y brinda algunos datos sobre la explotación sexual infantil, confirmando que, a lo largo de los años, los casos van en aumento según cifras recabadas por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES). Esto demuestra la necesidad de concientizar y educar a la población del departamento con respecto al pleno goce de los derechos de los niños y los adolescentes. Un análisis sobre las barreras e impulsos de la implementación de la educación sexual en las escuelas públicas puede aportar a la disminución de estas graves situaciones.

A pesar de lo anterior, existen redes institucionales de apoyo a la educación pública que surgen desde otros entes públicos y del Estado. Aparte de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), están presentes en este ámbito el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio del Interior (MInterior), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Fiscalía General de la Nación (FGN), entre otros. Actualmente, existe una política pública interinstitucional, el SIPIAV, la cual es presidida y coordinada por el INAU, el MIDES, el MInterior, el MSP y la FGN. A su vez, existe la posibilidad de solicitar la designación de un representante de cualquier institución que pueda aportar a la protección de las infancias y las adolescencias (Saravia y Alarcón, 2020, p.8). En la misma línea, se han desarrollado diferentes herramientas para dicha protección como el “Mapa de Ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria”, el cual es frecuentemente usado por los centros educativos de todo el país desde 2013 y ha tenido actualizaciones para un mejor funcionamiento. En su última actualización, han participado integrantes de la ANEP, UNICEF y del SIPIAV (Placencia, 2021, p.5).

Relacionado a esto, en la formación de maestros sólo existe un seminario en la temática de la educación sexual de 25 horas totales aproximadamente. De esta forma, se puede pensar en la necesidad de aumentar la carga horaria del seminario o agregar la obligatoriedad de cierta cantidad de cursos de formación permanente, logrando de esta forma que más maestros tengan acceso a una educación continuada de calidad brindada por profesionales interiorizados en la temática de la Educación Sexual y la transmisión de conocimientos básicos.

Asimismo, la revisión bibliográfica realizada muestra la falta de estudios, investigaciones y documentos con respecto a la temática en la ciudad de Melo. De esto se desprende la necesidad de investigar las barreras e impulsos de la implementación del PES en la educación pública primaria.

En cuanto a la normativa internacional existente, resulta pertinente referenciar la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de 1989, la cual Uruguay firmó y ratificó. De ella surge la concepción del niño como sujeto de derechos, los cuales son descritos a lo largo de los 54 artículos que contiene la Convención. Se destacan cuatro de estos artículos que están conectados con la educación sexual, pero no la mencionan explícitamente; estos son, el artículo 3, el artículo 13, el artículo 28 y el artículo 29. Para aclarar la relación entre estos cuatro artículos y la temática elegida, citaré algunos párrafos de la CDN que los explican brevemente.

El artículo 3 indica que:

Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo. (CDN, 2006, p.10)

El siguiente artículo que nos compete es el 13 que se relaciona con la libertad de expresión, es decir que “todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros” (CDN, 2006, p.40).

Los últimos dos artículos que interesan para este proyecto están relacionados con la educación. Uno de ellos es el artículo 28 que reconoce la educación como un derecho del niño “(...) y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria” (CDN, 2006, p.22). El otro es el artículo 29 que explica los objetivos de la educación que “(...) debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa (...)” (CDN, 2006, p.22 y 23).

Por último, resulta necesario mencionar que, según Schonhaut y Millán (2011) “la sexualidad es una esfera que abarca todas las dimensiones de la persona biológica, psicológica y socialmente, por tanto, es una parte inherente e integral del ser humano desde que nace y a lo largo de toda su vida” (p.454). Esto quiere decir que, para un desarrollo integral y saludable, sin alteraciones psicológicas es necesario brindar educación sexual desde edades tempranas. La razón de que sean tratados por la escuela es que no todos los padres están capacitados o se sienten preparados para brindar este tipo de información a sus hijos, ya que la sexualidad ha sido un tema tabú o reprimido por la sociedad (Schonhaut y Millán, 2011). En este sentido, existe un aumento de maestros y docentes que entienden la relevancia de brindar este tipo de contenidos y buscan los recursos y las herramientas pedagógicas para trabajar con los alumnos y sus familias (Biramontes, Conde, Macari y Villagrán, 2017). La realización del proyecto de investigación permitirá conocer de forma general las concepciones y formas de implementación dentro de dichas escuelas, y principalmente, las barreras y los impulsos que surgen al momento de implementar la educación sexual como contenido educativo. En esta línea, este proyecto de investigación permitirá visualizar y analizar los mitos, percepciones y dudas que presentan los padres de los estudiantes de las escuelas seleccionadas, aportando información para futuras políticas dentro de la educación teniendo en cuenta las perspectivas de los adultos referentes.

Antecedentes

La educación sexual ha sido y sigue siendo un foco de interés para muchos actores dentro y fuera del sistema educativo uruguayo. Esto se debe a que, a lo largo del siglo XX, en nuestro país se llevaron a cabo diferentes iniciativas para poder implementar programas dentro del sistema educativo, los cuales serán descritos en este apartado. Velásquez y Román (2013) en su tesis explican que, a pesar de las publicaciones realizadas por el psicoanalista Sigmund Freud en 1905, sobre el descubrimiento de la sexualidad infantil y sus diferentes etapas evolutivas, se pudo constatar a través de la revisión bibliográfica que la educación sexual ha estado enfocada, generalmente, en la población adolescente y no tanto en la población infantil. Estas acciones no concuerdan con las recomendaciones realizadas por profesionales y actores sociales capacitados en la temática de distintos países, quienes resaltan la necesidad de brindarle herramientas y conocimientos calificados sobre educación sexual a los niños, niñas y adolescentes ya que es un derecho humano fundamental para su correcto desarrollo integral, teniendo amplios beneficios y previniendo situaciones extremadamente complejas como el acoso, la violencia, el maltrato y el abuso hacia ellos mismos y hacia otros individuos (Velásquez y Román, 2013).

Esto se pudo confirmar no sólo mediante la revisión bibliográfica realizada, sino también, a través de un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021), el cual reúne información sobre los datos disponibles en relación a la educación sexual, las políticas educativas y el marco jurídico de 155 países, llegando a la conclusión de que, en la mayoría de los países, las prácticas y discursos están enfocados en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y en competencias para la vida de la población de educación secundaria.

Los primeros programas de educación sexual surgen en Estados Unidos y Europa alrededor de la década de los 80, con un enfoque represivo moralizador e informativo preventivo (Epstein & Johnson, 2000; Benedet y López, 2015, p.13). Este enfoque buscaba prevenir enfermedades de transmisión sexual y promover la abstinencia de las relaciones sexuales. Estas últimas, debido a la influencia de la iglesia, se debían de enmarcar solamente dentro del matrimonio. Asimismo, la sexualidad estaba reservada para el mundo adulto, dejando por fuera a las etapas etarias anteriores.

Benedet y López (2015) enmarcan el surgimiento de la educación sexual en América Latina y el Caribe a partir de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en el año 1994 en El Cairo. Esta conferencia colocó la dignidad individual, los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros y el

desarrollo sostenible en el centro de la discusión llegando a la elaboración de un Programa de Acción firmado por los 179 Estados miembros (UNFPA, 2022). A raíz de esta conferencia, los distintos países comenzaron a realizar reformas educativas, incorporando la educación sexual dentro de los currículos de enseñanza, la cual ha sido lenta y compleja, teniendo en cuenta que no todos los países tienen la misma amplitud y profundidad en la temática. Según Castellanos y Falconier (2001), la implementación poco efectiva de estas reformas educativas se debe a las crisis políticas y presiones de quienes están en contra de que la educación sexual pase a ser un asunto público (Benedet y López, 2015, p.14).

Asimismo, Castellanos y Falconier (2001) clasifican los distintos programas existentes dependiendo del enfoque que tenga cada uno. En el primer grupo se encuentran los programas que tienen un enfoque moralizador de la educación sexual y la toman como una vía para encauzar las conductas sexuales. En el segundo grupo están aquellos que se basan en una perspectiva de derechos individuales, promoviendo la educación sexual como espacio de formación de individuos. Y en el tercer grupo se encuentran aquellos que se basan en una perspectiva de derechos sociales y colectivos, centrados en la perspectiva de género. Uruguay, actualmente, se encuentra dentro del último grupo (Benedet y López, 2015, p.14).

A nivel nacional, Darré (2005) relata que la temática de la educación sexual dentro de la enseñanza pública es introducida por la maestra y médica Paulina Luisi, alrededor de 1910. Aunque los debates, conferencias y discursos de Luisi no llegaron a fomentar algún cambio dentro de la educación nacional, promovieron a que otros actores sociales comenzaran a moverse para introducir la temática al currículo educativo. En este sentido, cabe mencionar al diputado Mateo Legnani, que en 1922 presenta ante el Parlamento un proyecto de ley que no es aprobado. Dos años después, es Alejandro Gallinal, médico católico y senador quien presenta otro proyecto de ley, el cual es aprobado parcialmente. Estos dos proyectos tenían como población objetivo de la educación sexual solamente a varones jóvenes (Darré, 2005).

Según Darré (2005), otro de los protagonistas de la educación sexual, es el maestro e investigador Clemente Estable, quien diseña un plan de estudios que se aplica de forma experimental en algunas escuelas entre 1930 y 1970. Este plan incluía el origen y evolución de los seres vivos que constituye el núcleo de la educación sexual del plan. Posteriormente, se crea el Programa para Escuelas Rurales en 1949 y el Programa para Escuelas Urbanas en 1957, con algunos elementos del Plan Estable, el enfoque de ambos programas es higienista y represor, por lo tanto, representa un retroceso en cuanto a las formas de enunciar la temática (Darré, 2005).

No es hasta noviembre de 1990 que se crea el primer Programa Nacional de Educación de la Sexualidad impartido en los distintos niveles del Sistema de Educación Formal. Este Programa estuvo vigente hasta noviembre de 1995, cuando José Claudio Williman, vicepresidente del CODICEN lo canceló. Según publica el semanario Búsqueda, fue debido a la disconformidad del vicepresidente, con los objetivos del programa y con uno de los textos de apoyo a los docentes. Este texto comenta Williman en la publicación de Búsqueda (1995, como se citó en Darré, 2005) “(...) tiene una marcada orientación a mostrar las diferencias de conducta sexual como un mero hecho cultural, prescindiendo de otros valores que el comportamiento heterosexual puede incluir y lógicamente incluye” (p.140). Según Darré (2005) la afirmación de “(...) que los comportamientos sexuales llevan implícitos ciertos valores, implica condenar la homosexualidad en términos morales (...)” (p.140).

Por esta razón, la educación sexual vuelve a formar parte del ámbito privado, siendo impartida por las familias, hasta el año 2000 que se edita el libro “¡Escucha, Aprende, ¡Vive!” destinado a alumnos de tercer año de Ciclo Básico, el cual abarca temas relacionados a la adolescencia, la sexualidad, la promoción de salud y la prevención de enfermedades, pero no se logró la difusión esperada debido a los cuestionamientos de las familias y la Iglesia Católica (Darré, 2005).

En 2005, con la asunción del gobierno progresista del Frente Amplio se planteó la necesidad de que la educación sexual formará parte de los currículos educativos. La “Evaluación del Programa de Educación Sexual” publicado por ANEP y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2017 hace un breve recorrido histórico del PES, comenzando por la creación, en 2006, de la Comisión de Educación Sexual encargada de resolver la necesidad anteriormente mencionada. El PES se integró a la Dirección de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central (CODICEN) de ANEP en 2008 (Biramontes et al., 2017).

Según esta Evaluación del PES, desde la implementación del mismo, se han realizado algunas evaluaciones y consultorías. En 2009, se realizó una evaluación haciendo foco en las áreas de acción del programa para obtener insumos y aprendizajes a considerar para su continuidad. Más adelante, en 2014, se realizó una consultoría para distinguir las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y los desafíos del programa en cada subsistema educativo. A casi 10 años de la implementación del programa, se decidió realizar la tercera evaluación tomando en cuenta la visión de los operadores y los destinatarios del programa (Biramontes et al., 2017, p.14 y 15).

En paralelo con la creación e implementación de este programa, en 2008 se lleva a cabo una reforma educativa, la cual cambia el lugar que ocupa la educación sexual en el currículo educativo. La misma se incluye desde los tres años como una línea transversal dentro de la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, 2008). Asimismo, se modifica el Programa de Educación Inicial y Primaria, el cual contiene todos los conocimientos que se deben impartir en cada grado. Por lo tanto, la educación sexual pasa a formar parte del currículo en el Área de Conocimiento Social, el Área de Conocimiento de la Naturaleza, el Área de Conocimiento Corporal y el Área de Conocimiento Artístico de este Programa (ANEP, 2008).

En este sentido, se puede visualizar el largo recorrido que ha tenido que transitar la educación sexual para tener un lugar dentro del currículo escolar. Las evaluaciones realizadas muestran datos interesantes con respecto a las visiones y a las perspectivas de los distintos actores. Sin embargo, la última evaluación formal del PES no registra ningún dato sobre los primeros grados, es decir educación inicial y los tres primeros años de primaria. En relación con esto, esta investigación busca profundizar en la temática a lo largo de los años escolares para complementar la información recabada.

Por otro lado, la implementación de la educación sexual en la educación pública, está relacionado con la formación en la temática de los maestros y profesores. La Ley N° 18.437 establece en el artículo 11 que “el docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio” (2008, s.p.). Es decir, son los maestros quienes transmiten los conocimientos a sus alumnos de la mejor forma posible, estableciendo estrategias de enseñanza que permitan el aprendizaje y la comprensión de ciertos conceptos según la etapa de desarrollo en la que se encuentren vinculada, la mayoría de las veces, con el grado escolar que cursan.

Para cumplir con este cometido, en el año 2014, se crea el Instituto de Formación en Servicio y dentro de él, el Área de Educación Sexual. Hay “(...) un equipo de formadoras en Educación Sexual, integrado por profesionales con diferentes trayectorias y concepciones en lo que respecta a la Educación Sexual, la Educación Sexual en la Escuela y a la formación de docentes en la temática” (Novo, Yanibelli y Acosta, 2018, p.52). Se puede observar cómo, progresivamente, la educación pública uruguaya busca una educación integral del sujeto, considerando todas las dimensiones que componen al mismo e intentando la implementación teórica y práctica de la educación sexual creando propuestas de formación que atienden a

las debilidades reconocidas y a determinados temas que preocupan a los maestros y supervisores en la Educación Sexual en la escuela (Novo et al., 2018).

Según datos brindados por el libro de Trayectos Recorridos 2: Construcciones Colectivas de Novo, Yanibelli y Acosta (2019):

Desde el 2014 hasta la fecha se realizaron 57 cursos en todo el país. (...) un total de 2679 docentes (inspectores, directores, maestros, profesores de Educación Física, talleristas) completaron y aprobaron los cursos ofrecidos por el Área de Educación Sexual. El 92% ha realizado solo un curso de Educación Sexual en el período 2014-2018 (p. 191).

En la Propuesta 2017, Plan de Estudios de la Formación de Maestros se puede encontrar esta breve descripción del seminario de Educación para la Sexualidad:

Promueve la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela como garante de derechos, haciendo particular hincapié en el derecho a la educación sexual integral, y brindando herramientas para el desarrollo de propuestas pedagógicas. Se trabajará sobre los saberes y las prácticas concretas que se ponen en juego en los centros educativos y se construirán conocimientos basados en lineamientos curriculares que permitan mejorar la calidad educativa destacando la observación y análisis de las prácticas educativas desde una perspectiva de derechos humanos integral (ANEP, 2018, p.45).

Actualmente, Uruguay se encuentra transitando una transformación educativa, la cual se implementará a partir de marzo del 2023, modificando la implementación de la educación sexual dentro de la educación pública primaria y el Plan de Formación de la carrera de Maestro en Educación Primaria. Se incluye el trayecto de formación específico llamado Educación en Salud y Sexualidad en el octavo semestre del Plan, en formato de seminarios y talleres. El primero de los objetivos de esta unidad curricular es "(...) brindar las herramientas básicas para la atención eficaz de las diversas situaciones que se plantean en el cotidiano de las instituciones educativas y las comunidades" (ANEP, 2022, p.64). El segundo de los objetivos se relaciona con:

(...) acceder desde un enfoque abierto y multidisciplinario a una acción docente que fortalezca su reconocimiento como agente educador de primera línea en los aspectos sanitarios, socioafectivos y de derechos humanos, que faciliten el autocuidado del docente y el cuidado del niño en su integridad bio psico social y cultural, su salud y su sexualidad (ANEP, 2022, p.64).

Para culminar este apartado, cabe mencionar la noción de implementación y todo lo que está relacionado con esta etapa fundamental de las políticas públicas, así como los facilitadores y obstáculos existentes en otros países con respecto a los programas de educación sexual que se han buscado implementar o se han implementado. En esta línea, se va a proponer pensar en políticas públicas con enfoque de derechos humanos como lo establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018) debido a que se considera a la educación sexual como un derecho humano y, en particular, un derecho del niño.

Comenzando con el ciclo de vida de las políticas públicas, Vázquez y Delaplace (2011) ordenan los siete procesos del mismo en “entrada del problema a la agenda pública, estructuración del problema, set o diseño de las soluciones posibles, el análisis de los puntos a favor y en contra de las mismas, la toma de decisión, la implementación y la evaluación” (p.36). Se presenta la Figura 1 donde se muestran los procesos y cómo este ciclo nunca termina ya que se realimenta constante y sistemáticamente. Cabe destacar que, según este autor, estos procesos pueden empalmarse o desglosarse en un paso a paso.

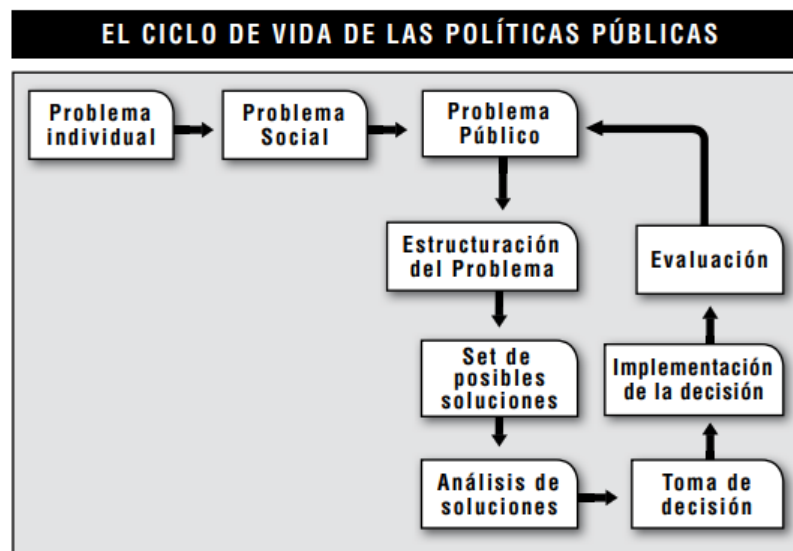


Figura 1. Vázquez y Delaplace (2007). p.36.

En cuanto a la noción de implementación, el proceso principal de este ciclo que compete a este proyecto de investigación, Revuelta (2007) la define como:

El proceso que ocurre entre las declaraciones formales de la política y el resultado final alcanzado (...) a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes –actores y factores– que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales (p.139).

Este autor agrega que “diversos estudios contemporáneos han revelado que muchos países encuentran diferentes problemas y obstáculos cuando tratan de implementar las políticas y alcanzar sus objetivos originales” (Revuelta, 2007, p.139). Esto se debe a que la realidad es compleja debido a todos los actores involucrados en la política pública y las diferentes relaciones que se dan entre ellos.

En este sentido, se pueden encontrar diferentes estudios en América Latina sobre los facilitadores y obstaculizadores de los programas de educación sexual, generalmente enfocados en educación secundaria. A modo de ejemplo, un estudio realizado por González y Riquelme (2018) en Chile se encontraron como facilitadores el interés estudiantil y docente por la temática, así como la presencia de material didáctico apropiado mientras que algunos obstaculizadores encontrados son el rechazo y la falta de interés en la temática, sobre todo de parte de los docentes. A su vez, en Argentina, Ramírez (2013) realizó una investigación en un liceo, concluyendo la existencia de facilitadores como la postura docente positiva con respecto a la temática, la curiosidad estudiantil, la preocupación del directivo y cuerpo docente por situaciones complejas; así como obstaculizadores como la existencia de posturas biologicistas y religiosas que tienen más peso, la falta de capacitación en la temática, posturas docentes de que pertenece a la educación que debe brindar la familia, entre otros.

Asimismo, en Uruguay, se realizó la Evaluación del PES en 2017, la cual reveló algunos de los obstaculizadores recogidos mediante las entrevistas con los docentes referentes del Consejo de Educación Secundaria (CES) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). Estos docentes señalan como obstaculizadores no disponer de los espacios físicos o temporales para realizar las actividades, la rotatividad en los equipos técnicos, ya sea en la dirección o en el cuerpo docente; la escasez de las acciones de supervisión y acompañamiento; y la ausencia en la formación y actualización permanentes en la temática (Biramontes et al., 2017).

Se concluye, luego de la revisión bibliográfica a nivel nacional e internacional que es una temática actualmente muy discutida entre los diferentes actores sociales involucrados directa o indirectamente en los programas de educación sexual. Aunque, para culminar, se destaca la importancia de que el niño conozca sus derechos desde edades muy tempranas y que cuente con la información necesaria para poder denunciar algún tipo de maltrato o abuso de terceros hacia él o hacia otros. Esto es beneficioso para el individuo y la sociedad ya que permite la creación de espacios respetuosos, tolerantes, con valores humanos, igualdad y comprensión entre los sujetos.

Problema y preguntas de investigación

La reforma educativa de 2008 agregó la educación sexual como una de las líneas transversales del Programa de Educación Inicial y Primaria; y en los últimos años, se ha buscado la implementación del Programa de Educación Sexual en todos los grados de la educación pública a nivel nacional. El problema de investigación se enfoca en las posibles barreras e impulsos de la implementación de los contenidos del PES dentro del sistema educativo uruguayo de primaria. A continuación, se elaboró una tabla a modo ilustrativo para comprender la conexión en el tridente de preguntas de investigación, hipótesis y objetivos (general y específicos):

| Preguntas de investigación | Hipótesis | Objetivos |
|--|---|---|
| ¿Cuáles son los factores que obstaculizan o facilitan la implementación del PES? | La falta de recursos económicos obstaculiza la implementación del PES | Identificar las principales barreras y factores facilitadores de la implementación del Programa de Educación Sexual en el contexto de 2 escuelas públicas de primaria en el departamento de Cerro Largo |
| ¿Cuál es el grado de implementación del PES? | El grado de implementación del PES es escaso o nulo | |
| ¿Existe una sistematización de contenidos del PES? | La sistematización de contenidos del PES no cuenta con una correcta estructuración a lo largo de los grados escolares | |
| ¿Cómo y con qué frecuencia se transmiten estos contenidos desde las distintas áreas de la educación? | Los contenidos del PES se transmiten en grados escolares altos a través de 2 áreas, el Área de Conocimiento de la Naturaleza y el Área de Conocimiento Corporal | |
| ¿Cuál es la perspectiva de los distintos actores | Hay una resistencia de los grupos de padres con respecto a los contenidos | |
| | | Comprender la percepción de las barreras de implementación desde la |

| | | |
|--|---|--|
| involucrados con respecto a la temática? | del PES. Existen barreras ideológicas o religiosas de los docentes o padres con respecto a los contenidos del PES | perspectiva de los maestros, profesores y familias |
| ¿Faltan recursos dentro de la formación docente para impartir los contenidos sobre educación sexual? | Existe una deficiencia en la temática dentro de la formación curricular docente Los cursos permanentes en la temática son opcionales, no remunerados y poco difundidos | Explorar cuáles son las herramientas y los recursos pedagógicos en materia de educación sexual con los que cuentan los maestros y profesores |
| ¿Cuáles serían los cambios que se pondrían en marcha para una mejor implementación de la educación sexual? | Carece de evaluaciones sistemáticas y continuadas en cuanto a la temática | Elaborar recomendaciones que permitan mejorar la implementación de la Educación Sexual en escuelas primarias del país en base a evidencia |

Objetivos

Objetivo general:

- Identificar las principales barreras y facilitadores de la implementación del Programa de Educación Sexual en el contexto de 2 escuelas públicas de primaria en el departamento de Cerro Largo.

Objetivos específicos:

- Comprender la percepción de las barreras de implementación desde la perspectiva de los maestros, profesores y familias.
- Explorar cuáles son las herramientas y los recursos pedagógicos en materia de educación sexual con los que cuentan los maestros y profesores.

- Elaborar recomendaciones que permitan mejorar la implementación de la Educación Sexual en escuelas primarias del país en base a evidencia.

Metodología

Se optó por una metodología de tipo cualitativa, más específicamente por el método etnográfico. Guber (2011) explica que este método busca comprender los fenómenos de la realidad social desde la perspectiva de los actores involucrados; el investigador realiza una interpretación descripción de lo que ve y escucha que hacen y dicen los diferentes sujetos que forman parte de esa realidad, mediante la utilización de técnicas como la observación participante, las entrevistas y el diario de campo, aunque cabe la posibilidad de utilizar otras técnicas dependiendo de los objetivos de cada investigación. A través de este método se busca la objetividad de la misma, teniendo presente la influencia del investigador en las acciones y actividades de los individuos estudiados y la subjetividad de él mismo con respecto al objeto de estudio (Guber, 2011).

Para responder a la pregunta de investigación se utilizará un diseño de estudio de caso, el cual López (2013) plantea como una “(...) investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano” (p. 140). En este sentido, el fenómeno a investigar sería la implementación del PES dentro de las dos instituciones educativas seleccionadas. Esto lleva a la clasificación, según este autor, de un estudio de caso múltiple donde se seleccionan dos o más casos para investigar el mismo fenómeno desde dos contextos diferentes. En la misma línea, se busca analizar el caso como una totalidad en su contexto con ciertas características que lo hacen importante para estudiarlo, esto lo clasifica como un caso holístico, ya que no se hace un foco particular en los múltiples niveles o componentes que forman parte del mismo. A su vez, es un estudio de caso descriptivo porque “(...) lo que pretende es identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado (...)” (López, 2013, p.140); en este caso, la implementación del PES.

En resumen, se decide realizar un estudio de caso múltiple, holístico y descriptivo, investigando dos unidades de análisis. Se seleccionan dos escuelas que están ubicadas en la localidad de Melo, departamento de Cerro Largo. Por un lado, hay una escuela de tiempo completo con más de 20 años dentro del sistema educativo y localizada en la periferia de la ciudad, trabaja desde las 8.30 hs. hasta las 16 hs., atendiendo niños desde los 4 años hasta sexto grado brindando desayuno, almuerzo y merienda. Esta escuela cuenta con maestros de mayor antigüedad dentro del trabajo docente y la comunidad educativa es de recursos

socioeconómicos medios o bajos, ya que están ubicadas en contextos desfavorables y muy desfavorables. Está regida por instancias pedagógicas como la Hora del juego, Talleres e instancias semanales de Evaluación de convivencia general y los docentes trabajan 40 horas semanales, usando 2 horas y media para la coordinación de actividades y estrategias pedagógicas (ANEP, s.f.).

Por otro lado, la otra escuela es de tiempo extendido, este tipo de escuelas tiene unos 10 años aproximadamente dentro del sistema educativo. A diferencia de la jornada de tiempo completo, la jornada de tiempo extendido es de 7 horas, las cuales se distribuyen en tres partes: 2 horas de talleres, 1 hora de recreación y almuerzo, y 4 horas de clase con el maestro de aula. Esta escuela se encuentra en una zona céntrica de la ciudad, teniendo una comunidad educativa con condiciones socioeconómicas medias altas y contando con maestros más jóvenes con menos trayectoria docente. Los talleres, sus características y duración son una decisión del corporativo docente y son liderados por profesores con formación específica en artes visuales, literatura, teatro, expresión corporal, música, danza, inglés, educación física, entre otros. Existe una coordinación semanal entre maestros, profesores de inglés y educación física, los docentes talleristas participan cada 15 días (ANEP, s.f.).

En este sentido, los dos casos son diferentes en sus características generales y específicas, sin embargo, ambos se visualizan como contextos donde existe la posibilidad de una correcta implementación del PES, ya sea a través de talleres con docentes específicos en la temática o con maestros que tienen la formación necesaria para impartir estos conocimientos debido a la extensión horaria y el modelo pedagógico escolar de ambas. Dentro de cada escuela, se seleccionan para analizar los grados de inicial, segundo, cuarto y sexto debido a que cada uno pertenece a la finalización de los 4 primeros “perfiles de tramos correspondientes a la culminación de los diferentes ciclos educativos que componen la educación obligatoria del país” (ANEP, 2022, p.43), es decir dan cuenta del nivel de desarrollo esperado en ciertas competencias previamente definidas en el Marco Curricular Nacional (ANEP, 2022). Al comienzo del estudio, se van a investigar los acontecimientos con respecto a la implementación del PES que estén comprendidos en los últimos 3 años.

Por estos motivos, en el presente proyecto se utilizarán técnicas de recolección de datos como la observación participante, con el objetivo de conocer en profundidad los discursos y las prácticas sobre educación sexual de los maestros y profesores talleristas en estos cuatro grados de la escuela pública. Según Guber (2011) la observación participante consiste en “observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población” (p.52). Por lo tanto, se

van a realizar 18 sesiones de observación participante durante 8 semanas, 4 semanas en cada escuela, con 2 sesiones semanales dentro de las aulas de los cuatro grados seleccionados, se utilizará una sesión en el primer mes, en cada escuela, dentro de la coordinación docente.

La información que surja de estas sesiones debe ser registrada en un diario o cuaderno de campo. Guber (2011) explica que “el registro es un medio por el cual se duplica el campo en forma de notas (registro escrito), imágenes (fotografía y cine) y sonidos (registro magnetofónico)” (p.93). Es evidente que cada investigador va a elegir la forma más acorde al proyecto de investigación o al objeto de estudio. En este caso, se va a elegir un registro en forma de notas, las cuales serán realizadas inmediatamente después de las observaciones. Se elige no realizar las notas durante la observación debido al prejuicio que puede generar en maestros y alumnos. Se va a registrar todo lo que sea relevante para la investigación, inclusive los pensamientos y sentimientos del investigador.

Luego de cumplidas las sesiones de observación participante, se van a realizar entrevistas semiestructuradas, dirigidas a maestros, directores y profesores talleristas con un guión de preguntas que permiten al entrevistado expresarse en sus respuestas, pudiendo surgir nuevas preguntas respecto a la temática y a los objetivos de la investigación. Canales (2006) la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Díaz, Torruco, Martínez, Varela, 2013, p.163). Se van a realizar un total de 14 entrevistas; una entrevista a cada director de las escuelas, una entrevista a cada maestro referente de los cuatro grados seleccionados; y una entrevista a dos talleristas de cada escuela.

La última técnica de recolección de datos a utilizar, van a ser de 2 a 4 talleres de discusión de intereses en la temática con los padres que forman parte de las comisiones fomento de cada escuela, para indagar sobre los saberes que, en cierta medida, orientan las acciones educativas de los maestros, directores y profesores talleristas para con sus hijos. Se va a pedir la correspondiente autorización para asistir a una de estas comisiones y pedir la participación del grupo de padres en los talleres de discusión. Según Quintana (2006) el taller es un espacio de trabajo compartido con una metodología específica de trabajo entre el investigador y los participantes. El taller “brinda la posibilidad de abordar, desde una perspectiva integral y participativa, problemáticas sociales que requieren algún cambio o desarrollo” (Quintana, 2006, p.72).

Se busca la realización de este proyecto debido a que, en la revisión bibliográfica realizada, se visualiza una carencia y/o tardanza en la implementación de la educación sexual en la educación pública primaria de las ciudades del interior del país, particularmente en Melo la información encontrada es poca o prácticamente nula. Esto conlleva a la necesidad de conocer las razones por las cuales la temática es implementada en ciertos contextos y en otros no, cuáles son las barreras que se encuentran en el proceso de implementación y con qué herramientas y recursos pedagógicos cuentan los maestros y profesores para brindar este tipo de contenidos escolares.

Cronograma de ejecución

| Actividades | Meses | | | | | | | | | | | |
|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Gestionar permiso del MEC y acceso a la escuela | x | x | | | | | | | | | | |
| Observación participante | | | x | x | | | | | | | | |
| Entrevistas semiestructuradas | | | | | x | x | | | | | | |
| Talleres de discusión | | | | | | | x | x | | | | |
| Análisis de la información y elaboración del informe final | | | | | | | | | x | x | x | |
| Divulgación de resultados | | | | | | | | | | | | x |

Consideraciones éticas

El presente proyecto de investigación se basa en las consideraciones éticas del Decreto N° 158/019 de 2019, relacionado a la investigación en seres humanos y en la Ley N° 18.331 de 2018, la cual se relaciona con la protección de datos personales.

La investigación comenzará una vez que se haya otorgado el permiso del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para poder ingresar a las escuelas. Teniendo en cuenta los derechos humanos, la dignidad y la integridad de las personas involucradas, se brindará una hoja de información con datos acerca de las características y procedimientos del estudio. De la misma forma, se les explicará que son libres, tanto de participar, como de dejar de hacerlo, cuando lo consideren, sin que esta decisión les genere perjuicio alguno. Asimismo, se les recordará la ley que ampara la privacidad y confidencialidad de sus datos para la investigación y su posterior reproducción.

La hoja de información y solicitud de consentimiento, en primera instancia, será entregada a directores, maestros, talleristas y funcionarios restantes dentro de las instituciones educativas donde se realizará la investigación. En paralelo, los mismos documentos serán entregados a los referentes adultos de los estudiantes; a éstos últimos se les brindará información y se les pedirá el asentimiento para formar parte del estudio. En otra instancia, al grupo de padres, madres o tutores responsables de los estudiantes que formen parte de las comisiones fomento, se les entregará la hoja de información y se les solicitará su consentimiento y participación en los talleres de discusión.

Resultados esperados

El presente proyecto pretende contribuir a esclarecer cuáles son las barreras y los factores en la implementación del Programa de Educación Sexual dentro del ámbito educativo público. La existencia de hipótesis tales como la falta de recursos, de preparación docente o barreras religiosas/culturales son algunos de los factores que se esperan encontrar en el estudio.

A su vez, se espera descubrir un panorama actualizado de la situación del PES, sus características, su funcionamiento, sus procesos de enseñanza y aprendizaje, sus herramientas y estrategias pedagógicas, entre otros. Por ser un proyecto que entrecruza el

afuera y el adentro de la institución educativa, permitirá problematizar y analizar teóricamente el PES desde los discursos y las prácticas de la mayoría de los actores involucrados.

Relacionado a esto, pretende encontrar las debilidades y las fortalezas del seminario obligatorio por el cual todos los maestros que trabajan dentro de las escuelas han pasado y han aprobado. Incluso, puede recabar datos sobre el conocimiento que tienen los maestros y talleristas sobre los cursos de formación permanente ya impartidos o programados.

Los resultados de este proyecto esperan ser de utilidad para mantener o modificar algunas características del PES, buscando mejorar las debilidades del mismo y haciendo foco en sus fortalezas. A su vez, se espera que este proyecto, motive a otros investigadores a buscar información y a realizar proyectos de intervención o de investigación que contribuyan a la temática, particularmente, en el interior del país.

Referencias Bibliográficas

ANEP (s.f.). Elementos que caracterizan actualmente la propuesta de Tiempo Extendido. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Recuperado el 8 de junio del 2023 de: <https://www.dgeip.edu.uy/ctx-caracteristicas/ctx-elementos/>

ANEP. (s.f.). Modelo Pedagógico - Fundamentación. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Recuperado el 8 de junio del 2023 de: <https://www.dgeip.edu.uy/tiempo-completo-modelo-pedagogico-fundamentacion/>

ANEP. (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria del 2008. Recuperado el 18 de febrero de 2023 de: https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/ProgramaEscolar_14-6.pdf

ANEP. (2018). Propuesta 2017. Plan de Estudios de la Formación de Maestros. Informe Final. Comisión de Carrera Nacional de Magisterio. Montevideo. Recuperado el 18 de mayo del 2023 de: https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/comisiones_carreras/actas_magisterio/2018/CCNM_Plan_Estudios_InformeFinal_modificaciones22102018.pdf

ANEP. (2022). Educación Básica Integrada (EBI) Plan de estudios Resolución 3304/022 del acta extraordinaria N°13 de fecha 9 de diciembre de 2022. Recuperado el 09 de junio del 2023 de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco->

[Curricular-Nacional-](#)

[2022/Plan2023/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf](#)

ANEP. (2022). Marco Curricular Nacional. Recuperado el 09 de junio del 2023 de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%20%20Agosto%202022%20v13.pdf>

ANEP. (2022). Plan 2023 de la Formación de Grado de los Educadores. Maestro de Educación Primaria. Montevideo. Recuperado el 18 de mayo del 2023 de: https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes_programas/plan_2023/maestro_educador_primaria/acta_extr_11_res3136_CODICEN_Plan_Formacion_Maestro_Educacion_Primary.pdf

Barreiro, Julio. (1993). El Sistema de partidos políticos en Uruguay. Institut de Ciències Polítiques i Socials (Barcelona, Catalunya. (Working papers; 65). Recuperado el 2 de junio de 2023 de: https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_65.pdf?noga=1

Benedet, Leticia; López Gómez, Alejandra. (2015). La Educación Sexual en Uruguay: enfoques en disputa en la genealogía de la política pública. Temas de Educación, 21 (1), pp. 11-30.

Biramontes, Tania; Conde, Analaura; Macari, Andrea y Villagrán, Alberto. (2017). Evaluación del Programa de Educación Sexual. Montevideo: ANEP y UNFPA. Recuperado el 23 de febrero del 2023 de: <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Presentaci.pdf>

Cardarello, Antonio y Magri, Altaïr. (2011). Cambios, certezas e incertidumbres: Elecciones Departamentales y Municipales 2010. Publicación del Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado el 8 de junio de 2023 de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9606/1/Cambios%20certezas%20e%20incertidumbres.pdf>

Darré, Silvana. (2005). Políticas de género y discurso pedagógico. La educación sexual en el Uruguay del siglo XX. Montevideo: Ediciones Trilce.

Decreto N° 158/019. (12 de junio de 2019). IMPO. Centro de Información Oficial. Montevideo, Uruguay. Recuperado el 4 de mayo de 2023 de: [Decreto N° 158/019 \(impo.com.uy\)](#)

Díaz-Bravo, Laura; Torruco-García, Uri; Martínez-Hernández, Mildred; y Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación

médica. 2 (7), 162-167. Recuperado el 09 de junio del 2023 de: <https://scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

Flores Colombino, Andrés; Boero, Gastón; Urrutia José Luis y Benitez, Yannine. (2007). Historia de la educación sexual en Uruguay. Dialogando con los actores. En: ANEP (2008). Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo. Montevideo: Editorial Nordan Comunidad del Sur.

González Araya, Electra y Riquelme Gajardo, Roberto. (2018). Características de los Programas de Educación Sexual en Liceos de la provincia de Santiago, Chile. Cuadernos Médico Sociales, 58(2), 23–30. Recuperado el 16 de febrero de 2023 de: <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/279>

Guber, Rosana. (2011). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Buenos Aires: Editores Siglo XXI. Recuperado el 25 de mayo de 2023 de: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/etnografi-a-Me-todo-campo-reflexividad.pdf>

Haberkorn, Leonardo. (24 de julio de 2022). Veinte pruebas de que Uruguay es un país bilingüe y que sucede desde hace más de 200 años. Montevideo, Uruguay. El Observador. Recuperado el 08 de junio de 2023 de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/veinte-pruebas-de-que-uruguay-es-un-pais-bilingue-y-que-sucede-desde-hace-mas-de-200-anos-20227245542>

La Voz de Melo CW 53. (4 de agosto de 2022). El 70% de los casos de abuso sexual ocurridos entre 2019 y 2021 en Cerro Largo involucraron a niños, niñas y adolescentes. Sección Actualidad. Melo, Cerro Largo. Recuperado el 2 de junio de 2023 de: <http://lavozdemelo.com/2022/08/04/el-70-de-los-casos-de-abuso-sexual-ocurridos-entre-2019-y-2021-en-cerro-largo-involucraron-a-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Ley N° 18.331 (11 de agosto de 2008). Ley de Protección de Datos Personales. IMPO. Centro de Información Oficial. Montevideo, Uruguay. Recuperado el 4 de mayo de 2023 de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Ley N° 18.437. (12 de diciembre de 2008). Ley de Educación General. IMPO. Centro de Información Oficial. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [Ley N° 18331 \(impo.com.uy\)](https://www.impo.com.uy/leyes/18437-2008)

López González, Wilmer Orlando. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. Educere, 17 (56), pp. 139-144. ISSN: 1316-4910. Recuperado el 12 de abril de 2023 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630150004>

Méndez, Pablo. (11 de mayo de 2023). Abuso sexual infantil: menor del INAU era explotada en prostíbulo de Melo. Investigación permitió detener al dueño del centro nocturno y a un contador implicado en los hechos. Montevideo, Uruguay. El País. Información. Policiales. Recuperado el 2 de junio de 2023 de: <https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/abuso-sexual-infantil-menor-del-inau-era-explotada-en-prostibulo-de-melo>

Montevideo Portal. (03 de mayo de 2022). MARCHÓ PRESA. Mujer condenada a prisión por abusar sexualmente de un niño. Recuperado el 2 de junio de 2023: <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Mujer-condenada-a-prision-por-abusar-sexualmente-de-un-nino-uc820496>

Novo, Ana María; Yanibelli, Lucía y Acosta, Alejandro. (2018). Trayectos Recorridos: Construcciones Colectivas. Instituto de Formación en Servicio. Montevideo: IMPO.

Novo, Ana María; Yanibelli, Lucía y Acosta, Alejandro. (2019). Trayectos Recorridos 2: Construcciones Colectivas. Instituto de Formación en Servicio. Montevideo: IMPO

Observatorio Territorio Uruguay. (s.f.). Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cerro Largo. Recuperado de <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/cerro-largo>

Organización de las Naciones Unidas, UNESCO. (2021). El camino hacia la educación integral en sexualidad. Informe sobre la situación en el mundo. UNESCO: Francia. Recuperado el 13 de febrero del 2023 de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963_spa

Placencia, Lorena. (2021) Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria. ANEP. CODICEN, Dirección de Derechos Humanos, Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Recuperado el 15 de mayo de 2023 de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Mapa%20de%20ruta%20%20Inicial%20y%20primaria%202021.pdf>

Presidencia de la República Oriental del Uruguay. (s.f.). Datos del territorio. Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay. Recuperado el 2 de junio del 2023 de: [https://www.gub.uy/intendencia-cerro-largo/datos-del-territorio#:~:text=PRINCIPALES%20CIUDADES&text=En%20Melo%20\(capital%20departamental\)%2C,66%25%20del%20total%20urbano](https://www.gub.uy/intendencia-cerro-largo/datos-del-territorio#:~:text=PRINCIPALES%20CIUDADES&text=En%20Melo%20(capital%20departamental)%2C,66%25%20del%20total%20urbano)

Presidencia de la República Oriental del Uruguay. (s.f.). Historia. Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay. Recuperado el 2 de junio del 2023 de: <https://www.gub.uy/intendencia-cerro-largo/historia>

Quintana Peña, Alberto (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. En: Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM. Recuperado el 09 de junio de 2023 de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2724/1/Metodolog%c3%ada%20de%20investigaci%c3%b3n%20cient%c3%adfica%20cualitativa.pdf>

Ramírez, Vicente David. (2013). Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones [en línea]. Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Recuperado el 4 de febrero de 2023: [Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones \(unlp.edu.ar\)](Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones (unlp.edu.ar))

Reuelta Vaquero, Benjamín. (2007). La implementación de políticas públicas. *Dikaion*, 21 (16), pp. 135-156. ISSN: 0120-8942. Recuperado el 10 de junio del 2023 de: <https://www.redalyc.org/pdf/720/72001610.pdf>

Saravia, Alejandra y Alarcón, Anahí. (2020). Modelo de atención del SIPIAV. Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay. Montevideo, Uruguay. Recuperado el 15 de mayo de 2023 de: <https://inau.gub.uy/images/pdfs/b5.pdf>

Schonhaut B, Luisa, & Millán K, Teresa. (2011). La educación sexual debe comenzar en el hogar y continuar en la escuela. *Revista chilena de pediatría*, 82 (5), pp. 454-460. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/rcp/v82n5/art12.pdf>

UNFPA. (2022). *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Recuperado el 18 de febrero de 2023 de: <https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo-0>

UNICEF Comité Español. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989. Madrid: Recuperado el 3 de marzo de 2023 de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Uval, Natalia. (31 de enero de 2020). Resistencias a la educación sexual en Uruguay. Montevideo, Uruguay. *La Diaria*. Recuperado el 2 de junio de 2023 de:

<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2020/1/resistencias-a-la-educacion-sexual-en-uruguay/>

Vázquez, Daniel y Delaplace, Domitille. (2011). Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción. En: SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos. Volumen 8. N°14. Recuperado el 10 de junio del 2023 de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/revista-sur-politicas-publicas-con-perspectiva-de-derechos-humanos-un-campo-en-construccion.pdf>

Velásquez, Cristina y Román Priscila. (2013). Importancia de la educación sexual en el desarrollo integral del niño de 0 a 6 años (Tesis de grado para la obtención del título de educadora parvularia). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Ciencias de la Educación. Quito. Recuperado el 10 de junio del 2023 de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10780/3.12.001794.pdf?sequence=4&isAllowed=y>